

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0177,

EN CONCON, 24 ENE 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 “Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa” Numeral 4, “Si solo existe un proveedor del bien o servicio”..
- D. Decreto Alcaldicio N° 2 de fecha 05 de enero del 2023 en donde declara como Actividad Municipal el programa recreativo Cultural y de Esparcimiento Familiar Abierto a la comunidad “Dia de Reyes Concon 2023”, el que se realizará el día 07 de enero del 2023 desde las 17.00 horas em Plaza Villa Magisterio.
- E. Certificado de Disponibilidad N° 1210 de fecha 30 de diciembre de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 300.000.-
- F. La Cotización por una función de teatro **PRODUCTORA IMAGINA ARTE SPA, RUT N° 77.163.578-4.** por un monto de \$ 300.000, factura exenta de IVA, para el dia 07 de enero de 2023.
- G. Ord. N° 02 de fecha 04 de enero de 2023, de Directora de Dideco, dirigido al Alcalde Sr Freddy Ramirez Villalobos.
- H. Providencia Alcaldicia.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Concón, llevará a cabo la actividad municipal denominada, “Dia de Reyes Concon 2023”, el día 07 de enero de 2023, con el propósito de potenciar el turismo y la cultura, entregando a la comunidad un espectáculo de calidad, por lo que se requiere contratar al grupo musical LA ROSA.

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE** la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 45 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio musical de teatro **PRODUCTORA IMAGINA ARTE SPA, RUT N° 77.163.578-4.** por un monto de \$ 300.000, factura exenta de IVA, para el dia 07 de enero de 2023, con el objetivo de presentación de obra de teatro, con una duración de 30 minutos., en la plaza de Villa Magisterio.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado
	23 ENE 2023	